



Senadora Josefina Vázquez Mota

Senado de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con la finalidad de que se investigue la probable comisión de delitos originados por los hechos ocurridos sobre violencia digital que han sufrido jugadoras de la liga de futbol Mx Femenil, así como al Instituto Nacional de Mujeres, a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas a Fortalecer y en su caso implementar los protocolos para prevenir y sancionar el hostigamiento su acoso sexual en redes sociales hacia las mujeres, que presenta la Senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sen. Alejandro Armenta Mier
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión

PRESENTE.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con la finalidad de que se investigue la probable comisión de delitos originados por los hechos ocurridos sobre violencia digital que han sufrido jugadoras de la liga de futbol Mx Femenil, así como al Instituto Nacional de Mujeres, a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas a Fortalecer y en su caso implementar los protocolos para prevenir y sancionar el hostigamiento su acoso sexual en redes sociales hacia las mujeres, que presenta la Senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



Senadora Josefina Vázquez Mota

Senado de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con la finalidad de que se investigue la probable comisión de delitos originados por los hechos ocurridos sobre violencia digital que han sufrido jugadoras de la liga de fútbol Mx Femenil, así como al Instituto Nacional de Mujeres, a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas a Fortalecer y en su caso implementar los protocolos para prevenir y sancionar el hostigamiento su acoso sexual en redes sociales hacia las mujeres, que presenta la Senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La suscrita Senadora Josefina Vázquez Mota, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con las siguientes:

CONSIDERACIONES

La violencia cibernética contra las mujeres se ha hecho cada vez más evidente al recibir insultos de forma constante y sistemática, denigrar, humillar y hasta la difusión de mentiras, mensajes, fotografías e información confidencial.

Cada víctima lo sufre de manera diferente, pero lo que tienen en común son los estragos que dejan marca la vida de las personas que son víctimas de ese hecho reprochable.

Las consecuencias que sufre la víctima por este tipo de prácticas, van desde lo mental, emocional y hasta físicamente, por ejemplo: Mentalmente; se siente preocupada, avergonzada, asustada o enfadada. Emocionalmente; se siente avergonzada y pierde interés en lo que le gusta. Físicamente; se siente cansada (pierde el sueño) o sufre dolores de estómago y de cabeza.



Senadora Josefina Vázquez Mota

Senado de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con la finalidad de que se investigue la probable comisión de delitos originados por los hechos ocurridos sobre violencia digital que han sufrido jugadoras de la liga de fútbol Mx Femenil, así como al Instituto Nacional de Mujeres, a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas a Fortalecer y en su caso implementar los protocolos para prevenir y sancionar el hostigamiento su acoso sexual en redes sociales hacia las mujeres, que presenta la Senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres¹(INM), la violencia contra las mujeres y las niñas ha sido un tema recurrente en el tratamiento de los medios de comunicación, pero no necesariamente desde el rigor informativo, por el contrario, muchas veces resaltan el morbo y reproducen estereotipos de género reforzando así, la naturalización de la violencia y la discriminación. Por supuesto, en un mundo cada vez más globalizado, esta naturalización se visibiliza cada vez más en los medios digitales, principalmente, las redes sociales.

Casos desafortunados hemos visto de sobre acoso cibernético que sufren mujeres niñas, niños y adolescentes, el último de estos es el que se dio a conocer día de ayer 6 de julio por el Club América Femenil, a través de un comunicado señalo que, de nueva cuenta, una de sus jugadoras sufre de violencia digital, por el mismo agresor de Scarlett Camberos.

La institución señaló que, pese a que se tiene plenamente identificado a la persona, no se han llevado a cabo las acciones correspondientes para evitar que este tipo de casos se sigan repitiendo. Informó que lamentablemente una nueva integrante del plantel fue víctima de ciberacoso, sin dar a conocer su nombre con el fin de proteger su identidad.

¹Véase: <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/ciberacoso?idiom=es>



Senadora Josefina Vázquez Mota

Senado de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con la finalidad de que se investigue la probable comisión de delitos originados por los hechos ocurridos sobre violencia digital que han sufrido jugadoras de la liga de fútbol Mx Femenil, así como al Instituto Nacional de Mujeres, a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas a Fortalecer y en su caso implementar los protocolos para prevenir y sancionar el hostigamiento su acoso sexual en redes sociales hacia las mujeres, que presenta la Senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Debido a esto la jugadora presento una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el pasado 30 de junio, en la que se incluyeron las pruebas del constante acoso digital que estaba sufriendo, sin embargo, no han existido repercusiones, por lo que en el comunicado del club dieron a conocer la identidad del agresor, de nombre José Andrés Martínez Hernández, además de presentar fotografías del mismo.

En julio del año pasado, la jugadora Scarlett Camberos, de 22 años, denunció en redes sociales a un hombre que creó perfiles falsos en Instagram y Twitter con su foto y nombre para acosarla. En febrero de este año, Scarlett denunció que de nueva cuenta que el mismo sujeto hackeó sus redes sociales de vuelta, haciéndose pasar por su pareja.

Debido a esto han solicitado al Centro de Justicia para las Mujeres en la CDMX que lleve a cabo las medidas cautelares correspondientes para la protección de la denunciante y de todas las integrantes del equipo América Femenil ante las constantes amenazas que reciben por parte de esta persona, quien atenta contra su seguridad y privacidad.

La prevención del ciberacoso en mujeres es esencial para promover la igualdad de género, garantizar la libertad de expresión y construir comunidades en línea saludables. Es importante trabajar juntos como sociedad para concienciar sobre este problema, educar sobre la seguridad en línea y promover una cultura de respeto y empatía en el entorno digital.



Senadora Josefina Vázquez Mota

Senado de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con la finalidad de que se investigue la probable comisión de delitos originados por los hechos ocurridos sobre violencia digital que han sufrido jugadoras de la liga de futbol Mx Femenil, así como al Instituto Nacional de Mujeres, a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas a Fortalecer y en su caso implementar los protocolos para prevenir y sancionar el hostigamiento su acoso sexual en redes sociales hacia las mujeres, que presenta la Senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

ÚNICO. - Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con la finalidad de que se investigue la probable comisión de delitos originados por los hechos ocurridos sobre violencia digital que han sufrido jugadoras de la liga de futbol Mx Femenil, así como al Instituto Nacional de Mujeres, a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas a Fortalecer y en su caso implementar los protocolos para prevenir y sancionar el hostigamiento su acoso sexual en redes sociales hacia las mujeres, que presenta la Senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Senado de la República a 7 de Julio de 2023.

ATENTAMENTE,

SEN. JOSEFINA VAZQUEZ MOTA